0?686-14

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

consulplan
CONSULTORES DE PLANIFICACION C. LTDA.

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: (X) NO ( ) SI

CLAVE CATASTRAL (1) (2) (3) (4) (5) (6) — LOCAL. ZONA SECTOR MANZANA LOTE PROPIEDAD

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº

DATOS GENERALES

(7) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO
(8) ZONA HOMOGENEA
(9) ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio ______
calle ______
Nº ______

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE (USO) (NUMERO))

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(12) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)

1 LOTE INTERIOR
2 [X] POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE [X]
BAJO LA RASANTE
METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 [X] NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 [X] NO EXISTE
2 INCANDECENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

(21) DESAGÜES
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA (SIN DECIMALES)
(24) PERIMETRO 17
(25) LONGITUD DEL FRENTE 18
(26) NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

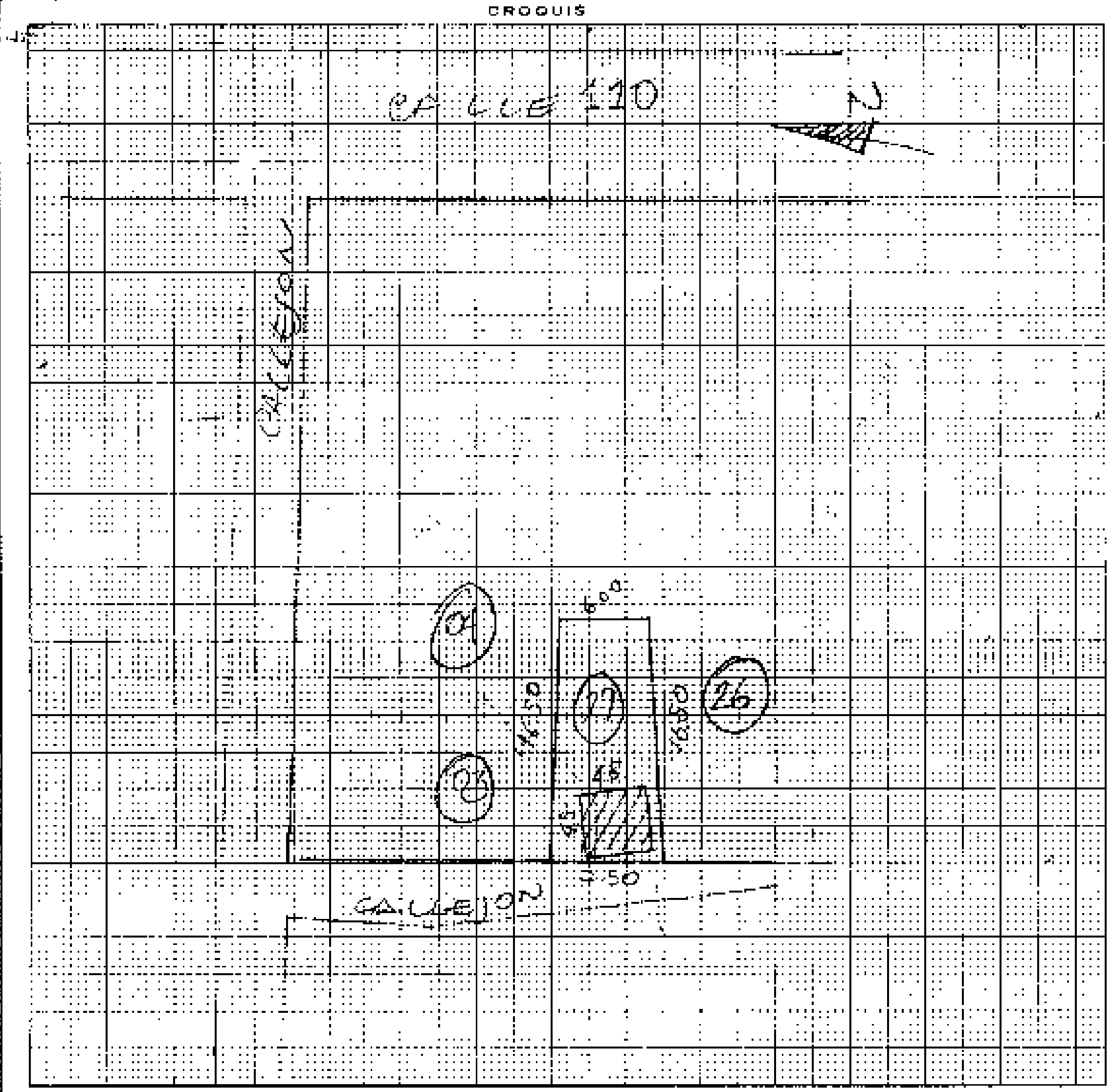

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) sin edificación 1
con edificación 2 [X]

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
(28) sin uso 1
el mismo que la construcción 2 [X]
otro uso 3

(29) otro uso
nombre — código

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
(32) TOTAL DE BLOQUES

observaciones

Se dividió 1 vivienda de ... 1 ... planta ...

Salto Cota Glória G. 20/10/14

27

VIENE DE OTRA FICHA SI ○ NO ○

DATOS DEL PROPIETARIO

MODO DE PROPIEDAD	TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1 [X] UN SOLO PROPIETARIO	1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA	2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS	3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
	4 [X] OTRO (ESPECIFIQUE) 0554 ba Qitzu

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD notario	fecha
	[illegible]	[illegible]			
	Tubay Perez	Alfredo Fernando	1311116303	1	
CODIGO 1					

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Códigos de opciones:
- ESTRUCTURA: 1 caña, 2 madera, 3 ladrillo o piedra, 4 hormigón - acero
- PAREDES: 1 no tiene, 2 caña, 3 madera o lata, 4 enquinchado (bahareque), 5 ladrillo común, 6 ladrillo industrial o bloque, 7 tabique modular (vidrio, madera)
- ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 ladrillo, 4 piedra, 5 hormigón
- PISO: 1 tierra, 2 madera o ensamblado, 3 vinyl o granito fundido, 4 baldosa, 5 parquet o mayólica, 6 alfombra, 7 mármol, marmetón
- ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 caña, 2 cade (paja), 3 madera, 4 zinc, 5 ruberoid, 6 asbesto cemento, 7 hormigón, 8 teja
- TUMBADOS: 1 no tiene, 2 si tiene
- VENTANAS: 1 no tiene, 2 caña, 3 tablero o lata, 4 madera y vidrio, 5 bloque ornamental, 6 madera tipo chazas o hierro, 7 aluminio, 8 madera fina, 9 aluminio de color
- AGUA: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 sobrepuestas, 3 empotradas
- EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 tiene de 2º orden, 3 tiene de 1er orden
- ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina
- AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA	PAREDES	ENTREPISO INFERIOR O CONTRAPISO	PISO	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA	TUMBADOS	VENTANAS	AGUA	ELECTRICIDAD	EQUIPO ESPECIAL	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39) 1	(40) 1	(41) 0 0 2 0	1 2☒ 3 4	1 2☒ 3 4 5 6 7	1☒ 2 3 4 5	1 2☒ 3 4 5 6 7	1 2 3☒ 4 5 6 7 8	1☒ 2	1 2 3☒ 4 5 6 7 8 9	1☒ 2 3	1 2☒ 3	1☒ 2 3	1 2☒ 3 4	(53) 1. [illegible]
(54)	(55)	(56)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(68) 1.
(69)	(70)	(71)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(83) 1.
(84)	(85)	(86)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(98) 1.
(99)	(100)	(101)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(113) 1.
(114)	(115)	(116)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(128) 1.
(129)	(130)	(131)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(143) 1.
(144)	(145)	(146)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(158) 1.
(159)	(160)	(161)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(173) 1.
(174)	(175)	(176)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(188) 1.
(189)	(190)	(191)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(203) 1.
(204)	(205)	(206)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(218) 1.
(219)	(220)	(221)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(233) 1.
(234)	(235)	(236)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(248) 1.
(249)	(250)	(251)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(263) 1.
(264)	(265)	(266)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	(278) 1.

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)		levantamiento 16/09/85 FECHA	Robinson V. NOMBRE DEL EMPADRONADOR	[signature] FIRMA	1 Oct/85 FECHA	Milton Loor A. NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	[signature] FIRMA
AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION		6/[illegible] FECHA	[illegible] NOMBRE DEL SUPERVISOR	[signature] FIRMA	30/10/85 FECHA	[illegible] NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA	[signature] FIRMA

observaciones: [illegible] EN SUCRE

203927

Nº 2014-13-08-01-P07243

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-

OTORGAN LOS SEÑORES JOSE REINALDO PEREZ MERO Y MARIA OLINDA PEREZ MERO .-

A FAVOR: DEL SEÑOR ALFREDO FERNANDO TUBAY PEREZ .-

COPIA: PRIMER CUANTÌA: $ 3.534.84

Manta , 17 de Octubre del 2014

2014 | 13 | 08 | 01 | P02243

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS SEÑORES JOSE REINALDO PEREZ MERO Y MARIA OLINDA PEREZ MERO; A FAVOR DEL SEÑOR ALFREDO FERNANDO TUBAY PEREZ.-

CUANTIA : USD $ 3.534,84

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta. Provincia de Manabí. República del Ecuador, hoy día diecisiete de Octubre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, los señores **JOSE REINALDO PEREZ MERO,** de estado civil casado, **Y MARIA OLINDA PEREZ MERO,** de estado civil casada; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura a quienes en lo posterior denominaremos **"LOS VENDEDORES"**; y, por otra parte el señor **ALFREDO FERNANDO TUBAY PEREZ**, de estado civil casado con la señora JOHANNA MERCEDES CAAMAÑO PACHAY a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura; a quien en lo posterior denominaremos **"EL COMPRADOR"**. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública de COMPRAVENTA al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES**: Comparecen a la celebración de este contrato los señores José Reinaldo Pérez Mero, casado, de 48 años de edad, ecuatoriano, domicilio en esta ciudad de Manta; María Olinda Pérez Mero, casada, de 55 años de edad, ecuatoriana, domiciliada en

esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor Alfredo Fernando Tubay Pérez, de estado civil casado, de 32 años de edad, ecuatoriano , domiciliado en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La señora Josefa Margarita Mero Anchundia, en su estado civil soltera adquirió por Escritura Pública mediante compraventa a los Herederos del señor César Antonio Ochoa Chica, Otorgada ante el señor José Vicente Alava Zambrano Notario Segundo del cantón Manta el 30 de Diciembre de 1970 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 9 de febrero del año 1971, un bien inmueble consistente en un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí, que tiene OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE con siete metros y lindera con callejón público. POR ATRÁS con cuatro metros diez centímetros y lindera con propiedad de Ramón Macías. POR UN COSTADO con quince metros y lindera con propiedad de Marieta Largacha ; y, POR EL OTRO COSTADO los mismos quince metros y lindera con propiedad de Rosa Bravo, que posteriormente y en este lote de terreno la señora Josefa Margarita Mero Anchundia construyó una casa mixta de un solo piso.- **TERCERA.-** Al fallecimiento de la señora Josefa Margarita Mero Anchundia, quedaron como únicos y universales herederos los señores José Reinaldo Pérez Mero y María Olinda Pérez Mero , habiendo sucedido a su madre en todos sus derechos y obligaciones y, por ende, en la sucesión dejada por ella la compraventa del terreno detallado en la cláusula anterior en el que posteriormente la señora Josefa Margarita Mero Anchundia construyó una casa.- **CUARTA .- VENTA :** Con lo anteriormente expuesto los señores José Reinaldo Pérez Mero y María Olinda Pérez Mero , por sus propios derechos , venden y traspasan los derechos y acciones libres de todo gravamen, que como herederos en la sucesión dejada por su madre Josefa Margarita Mero Anchundia , tienen en el lote de terreno y en la casa construida posteriormente, y que se encuentra detallados perfectamente en los Antecedentes de esta Escritura; y, que se encuentra ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de éste cantón Manta, al señor Alfredo Fernando Tubay Pérez .- **QUINTA.- PRECIO:** El precio que paga el comprador señor Alfredo Fernando Tubay Pérez por la compra de los derechos y acciones que tienen sobre el inmueble descrito en las cláusulas anteriores es el de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 84/100 DOLARES , pagados de contado y en dinero efectivo y de legal circulación, que los vendedores declaran haber recibido a su entera satisfacción.- **SEXTA.-** Por esta venta los vendedores transfieren al comprador el dominio y posesión de los derechos y acciones que tienen sobre el inmueble consistente en casa y terreno con todas sus servidumbres, costumbres, usos, derechos y acciones anexas, sujetándose al saneamiento por evicción conforme a la ley; aclarándose que esta venta de los derechos y acciones, equivale a la totalidad del bien inmueble descrito en las cláusulas anteriores de este contrato.- **SEPTIMA.-** Los gastos de esta Escritura, impuestos e inscripción en el Registro de la Propiedad y otros son de cuenta del comprador, quien se da por recibido los derechos y acciones comprados, no teniendo ningún reclamo que hacer a la parte vendedora, en lo que se refiere a la posesión.- **OCTAVA.-** Presente el señor Alfredo Fernando Tubay

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

48087

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48087:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 30 de septiembre de 2014*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio Urbano
Cód Catastral/RefIdentPredial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en la Parroquia Urbana tarqui del canton Manta , que tiene OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS , con los siguientes medidas y linderos .Por el frente con siete metros y linderando con callejon publico.Por atras cuatro merros diez centimetros y linderando con propiedad de Ramon Macias.Por un costado quince metros y linderando con propiedad de Marieta Largacha y por el otro lado los mismos quince metros y linderando con propiedad de Rosa Bravo. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	64 09/02/1971	64

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: martes, 09 de febrero de 1971

Tomo: 1 Folio Inicial: 64 - Folio Final: 65
Número de Inscripción: 64 Número de Repertorio: 145
Oficina donde se guarda el original: Notaria Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 1970
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
compraventa de derechos y acciones de un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000033[illegible]	Paz Cesar Antonio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000075736	Mero Anchundia Josefa Margarita	Soltero	Manta

Vendedor	80-0000000003121	Camacho Carmen	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000007086	Moreira Sabando Bertha Concepcion	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000002499	Ochoa Camacho Carlos Estuardo	Casado	Manta
Vendedor	13-08164546	Ochoa Camacho Gustavo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002504	Ochoa Camacho Isabel	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000002502	Ochoa Camacho Oswaldo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000006451	Ochoa Moreira Beatriz	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000042446	Ochoa Moreira Isaura	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000002500	Ochoa Serrano Eudoxia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000003119	Palau Villon Violeta	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:16:07 del martes, 30 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

INSTRUCCION
BASICA

PROFESION / OCUPACION
OBRERO

F333313227

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ PEREZ ANDRES CUMERCINDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO ANCHUNDIA JOSEFA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-02-28

FECHA DE EXPIRACION
2023-02-28

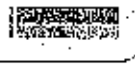

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 130521637-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ MERO
JOSE REINALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE

FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
GLORIA ASUNCION
LOPEZ TUBAY

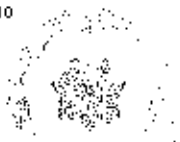

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-20[illegible]

072

072 - 0066
NÚMERO DE CERTIFICADO

1305216374
CÉDULA

PEREZ MERO JOSE REINALDO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

TARQUI
PARROQUIA

1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130273083-1

PEREZ MERO MARIA OLINDA

MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

06 DICIEMBRE 1958

002 0094 01159 F

MANABI/ 24 DE MAYO

SUCRE 1958

ECUATORIANA***** E1D-311941

CASADO JOSE TUBAY

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

ANDRES GUMERCINDO PEREZ

JOSEFA MARGARITA MERO

MANTA 04/08/2013

04/08/2023

REN 4127669

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

013 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

013 - 0241 1302730831

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PEREZ MERO MARIA OLINDA

MANABI
PROVINCIA
24 DE MAYO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SUCRE
PARROQUIA

0
0
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 131111630 - 3
TUBAY PEREZ ALFREDO FERNANDO
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
20 AGOSTO 1982
002- 0031 00486 M
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1982

Alfredo Tubay

ECUATORIANA***** V3343I2442
CASADO JOHANNA MERCEDES CEVALLOS PACHA
PRIMARIA OBRERO
JOSE FRANCISCO TUBAY FLORES
MARIA OLINDA PEREZ MERO
MANTA 20/07/2007
20/07/2019

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

090

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

090 - 0140 1311116303
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

TUBAY PEREZ ALFREDO FERNANDO

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
TARQUI PARROQUIA
1 ZONA

(*) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

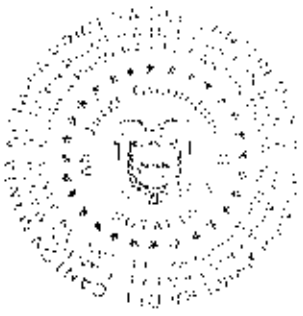

RMA-SUCRACC14-00115
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS

DECLARATORIA DE PRESCRIPCIÓN

Nombre del Causante:	JOSEFA MARGARITA MERO ANCHUNDIA
Fecha de Fallecimiento:	17 de Agosto del 2001
Nombres de los Herederos:	MARÍA OLINDA PEREZ MERO JOSÉ REINALDO PEREZ MERO
Clase de Sucesión:	Testada ( ) Intestada (x)

Conforme a lo establecido en el Código Tributario, respecto de los modos de extinción de la obligación tributaria, y por el tiempo transcurrido para el efecto determinado en las normas tributarias vigentes a la fecha del hecho generador, en consideración a los datos que anteceden, se ha verificado que hasta la fecha no ha presentado por parte del interesado ante la Administración Tributaria la declaración del Impuesto a la Renta por ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, obligación derivada del fallecimiento del causante citado, por lo cual procede la Prescripción de la Acción del Fisco.

Abg. Guillermo Belmonte Viteri
DIRECTOR REGIONAL DE MANABI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

La emisión de este certificado ha sido conferido sin costo alguno.

RECIBIDO POR:

Nombre:	No. Cédula:
Fecha: 28 de Agosto del 2014	Firma:

Funcionario responsable: Carolina Macías Almeida
Dpto. Servicios Tributarios
Firma:

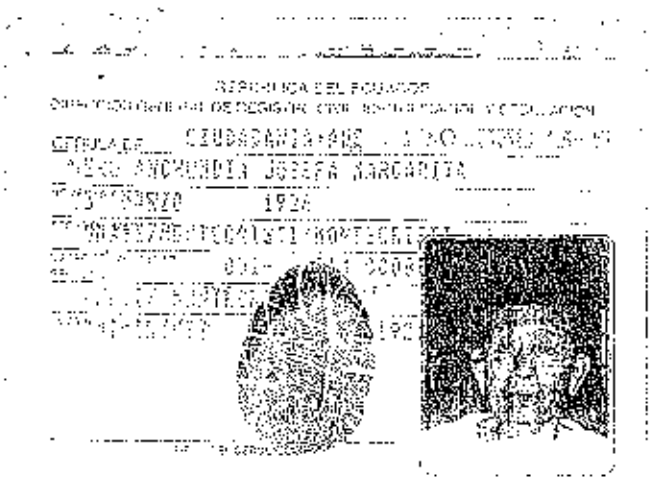

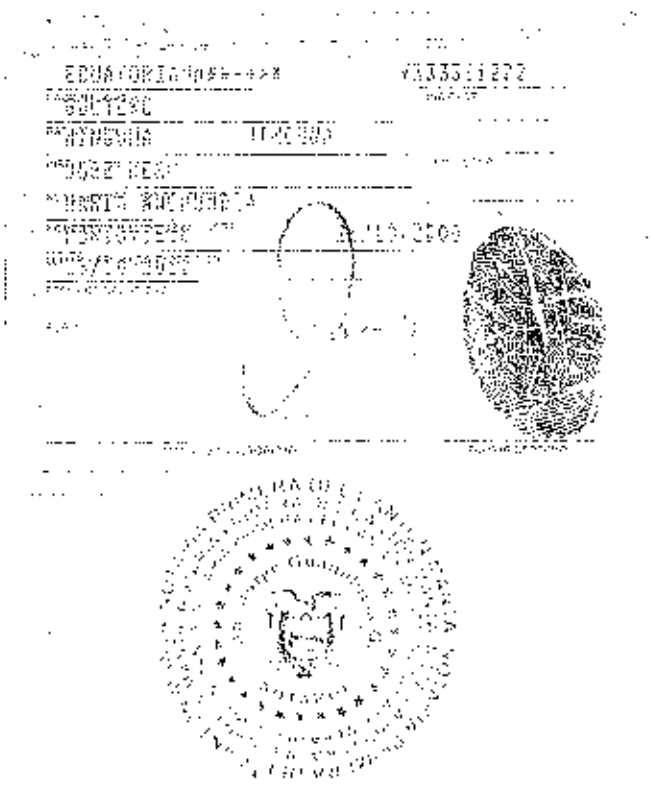

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 1º Pág. 67 Acta 67

En Soloso 24 de Mayo provincia de Manabí

, hoy día diecisiete de agosto de

dos mil uno , el que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Rosita Margarita Vera Sánchez

Sexo: femenino Estado Civil: soltera Edad: 75 años.

Nombres y Apellidos del Padre: José Vera (F)

Nombres y Apellidos de la Madre: Flavia Sánchez (F)

Lugar del fallecimiento: Manta Fecha: diecisiete

de agosto de dos mil uno. El Cónyuge

sobreviviente se llama: x x x x x x

Causa de la muerte: Diabetes mellitus tipo II Enfermedad vascular cerebral

cardio respiratorio, según certificado del Clínica y de la Dra. María del Carmen

Delgado de Manta

Solicitó esta inscripción: José Reinaldo Vera Vera con Cédula

de Identidad No. 130684693-6 domiciliado en 24 de Mayo

OBSERVACIONES:

La fallecida tenía la cédula # 130132573-5 y el solicitante es hijo de la occisa

FIRMAS:

Año 2001 Tomo ___ ☑ Dto. ☐ Diva Ps: 67 ... / ... 67

Conforme de Acuerdo al Art... de la Ley de Re... C...

CERTIFICO

Sucre, ...

Copia Integra Nacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☐ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1° Pág. 56 Acta 56

En Sucre - 24 de Mayo, provincia de Manabí, hoy día treinta i uno de mayo de mil novecientos noventa i cuatro. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Andrés Gumercindo Pérez Pérez

Sexo: masculino Estado Civil: soltero Edad: setenta i nueve años

Nombres y Apellidos del padre: Pedro Pérez (fall)

Nombres y Apellidos de la madre: Angela Pérez (fall)

Lugar del fallecimiento: San Pablo - Sucre Fecha: treinta i uno de mayo de mil novecientos noventa i cuatro. El Cónyuge sobreviviente se llama: ———

Causa de la muerte: derrame cerebral según dato del mismo

Solicitó esta inscripción: Efrén Víctor Lucas Pérez con Cédula de Identidad Nº 130034914-7 domicilio en San Pablo - Sucre

OBSERVACIONES:

El fallecido poseía la cédula de ciudadanía #. 130034465-0 y el solicitante es sobrino, declara no saber firmar y lo hacen Luis Fernando Molina Muñoz 130085369-2 y Mariano Santiago Reyes López 130309957-4. Sin enmiendas, Dr. [illegible]

FIRMAS: [signatures] Mariano Reyes

Año 1999 Tomo 1° [] Dto.
[] Dive Pág. 56 Acta 56
Conforme de Acuerdo al Artículo 122
de la Ley de Registro Civil

JEFE

Sucre, 24 de Mayo, 23 ABR. 2013

Ab. Zulema ... JEFE REGISTRO CIVIL 24 de Mayo - Manabí

Jefatura Cantonal
REGISTRO CIVIL 24 DE MAYO - MANABÍ

Copia Integra Nacimiento ☐ Copia Integra Matrimonio ☑ Copia Integra Defunción ☐ Certificado Biométrico ☐

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesoreria Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de:

MERO ANCHUNDIA J.MARGARITA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de Octubre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
2031927000 CALLE 11 CALLEJON S/N
Manta, ocho de octubre del dos mil catorce

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000025283

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1301338735

NOMBRES: CEDEÑO ANCHUNDIA J. MARGARITA

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN: CALLE 11 CALLEJON S/N

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 330166

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 07/10/2014 13:02:44

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 05 de enero de 2015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a MERO ANCHUNDIA JOSEFA MARGARITA. ubicada CALLE 110 Y CALLEJON – ACTUAL 8, 9 DE OCTUBRE cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. asciende a la cantidad de $4760.80 CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA 80/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Manta, 15 de OCTUBRE del 2014

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000010001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000308231

10/15/2014 4:48

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-03-19-27-000	777,00	3534,84	149222	308231

VENDEDOR		
C.C. / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
	MERO ANCHUNDIA J MARGARITA	CALLE 11 CALLEJON S/N

ADQUIRIENTE		
C.C. / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1311116308	TUBAY PEREZ ALFREDO FERNANDO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	35,35
Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,60
TOTAL A PAGAR	45,95
VALOR PAGADO	45,95
SALDO	0,00

EMISION: 10/15/2014 4:48 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AREA: 83.25 M2
NOTA: LO ENMENDADO VALE

No. Certificación: 11674

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

Fecha: DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *2-03-19-27-000*

Ubicado en: CALLE 109 Y CALLEJON ACTUAL 11 AVENIDA Y CALLEJON

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *83,25* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1301338735	*MERO ANCHUNDIA JOSEFA MARGARITA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**2497,50**
CONSTRUCCIÓN:	**2263,30**
	4760,80

Son: *CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la [illegible] solo expresa el valor de suelo según lo acordado a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Pérez, comprador, capaz y libre para contratar, declara que acepta esta escritura en todas sus partes, por estar otorgada en seguridad de los derechos y acciones que adquiere.- (Firmada) ABOGADA ROSALIA FRANCO HOLGUIN Mat. No. 13-1992-30 F. A. M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE .-

JOSE REINALDO PEREZ MERO

C.C.NO. 130521637-4

MARIA OLINDA PEREZ MERO

C.C.NO. 130273083-1

ALFREDO FERNANDO TUBAY PEREZ

C.C.NO. 131111630-3

ESTAS ... FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

NOTARIA 01
MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA

FECHA DE INGRESO: 7/10/17 FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL: 2-03-19-27

NOMBRES y/o RAZON: Mario Andrade C.

CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:

CELULAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE: Certificado

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÈCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÒN:

FIRMA DEL DIRECTOR